



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 28 de Diciembre de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-88916-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°126/22 de la Sra. Roldan Suarez Antonella Jainen.-

Que mediante el expediente N° MS-E-40610-2022 se tramita la contratación por compulsa abreviada de 54 enfermeros dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1742/22, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°126/2022 entre el Hospital Regional Rio Grande y la Señora Roldan Suarez Antonella Jainen DNI N° 40.000.270, por la prestación de servicio de Maestranza del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula sexta de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N°02 obra Nota de la Señora Roldan Suarez Antonella Jainen DNI N° 40.000.270 debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su último día laboral el 26 de Diciembre de 2022, renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 126/2022.

Que en orden N°02 la Dirección General A/C del Hospital Regional Rio Grande toma conocimiento de lo expresado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución S.G.R.A. N° 3423/22.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y la Señora Roldan Suarez Antonella Jainen DNI N° 40.000.270, siendo su último día laboral el 26 de DICIEMBRE de 2022. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.G.R.A H.R.R.G N° 2885/22.-

HRRG
LM

Firmado Electrónicamente por
MEDICO TREITEL ALEJANRO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
28/12/2022 13:30